

AVISO

SISTEMA DE TRANSPORTE DEL CONDADO DE PUTNAM PROTECCIÓN BAJO EL TÍTULO VI

El Departamento de Planificación y Desarrollo del Condado de Putnam y el Departamento Público de Transporte (en este caso “el Departamento”) administra todos sus programas sin tener en cuenta raza, color, y nacionalidad, de acuerdo a las regulaciones del Departamento de Transporte de los Estados Unidos, bajo el Título VI (seis), regulación número 49 CFR parte 21 y la Circular 4702.1A de la Administración Federal del Transporte. El Departamento también se compromete a no discriminar en contra de la edad, sexo, incapacidad y sueldo.

Si usted deseara mas información sobre las obligaciones anti-discriminatorias y el procedimiento para poner una queja contra el Departamento, puede contactarse con éste llamando al (845) 878-3480. También puede escribir a la siguiente dirección:

Department of Planning, Development, and Public Transportation

841 Fair Street, Carmel, NY 10512; o por correo electrónico al coordinador del programa:

www.john.pilner@putnamcountyny.com.